REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

Bogotá, D.C., primero (01) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: SUCESIÓN INTESTADA de la causante GLORIA PATRICIA LÓPEZ ZULUAGA.
Radicado Nº 1100131-10-027-2020-00325-00
Asunto: Diligencia de inventarios y avalúos.

Audiencia virtual (Acuerdo PCSJA-20 11567 del Consejo Superior de la Judicatura, en concordancia con el artículo 501 del CGP) autorizada y celebrada a través del canal LIFESIZE.

Inicio audiencia: 02:40 pm del 01 de julio de 2021.
Fin audiencia: 02:50 pm del 01 de julio de 2021.

COMPARECIENTES: Dr. Oscar Javier Vargas Ardila C.C. 80.849.935 y T.P 157.570 del C.S de la J.

Escrito de inventario aportado por el Dr. Oscar Javier Vargas Ardila constante de 89 folios incluidos los anexos.

ACTIVOS:

PARTIDA PRIMERA. Inmueble con matrícula inmobiliaria 50C-1746666 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Bogotá, Zona Centro. Avalúo: ($223.000.000).

PARTIDA SEGUNDA. 50% del lote de terreno No. 572 de la sección del jardín oración 15 del Parque Cementerio EL APOGEO identificado con matrícula inmobiliaria No. 50S- 986682. Avalúo:($2.000.000).

PARTIDA TERCERA. Inmueble con matrícula inmobiliaria 001-1134589 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Medellín Sur. Avalúo: ($86.000.000).

PARTIDA CUARTA. Parqueadero con matrícula inmobiliaria 001-1168519 de la Oficina de Registro Instrumentos Públicos de Medellín Sur. Avalúo: ($16.000.000).

PARTIDA QUINTA. Vehículo marca SSANGYONG modelo 2012 identificado con placa RIU-507. Avalúo: ($26.000.000).

TOTAL ACTIVOS: Trescientos cincuenta y tres millones de pesos ($353.000.000)

PASIVOS:

No se presentan pasivos

TOTAL PASIVOS: Cero pesos ($0)

Dispuesto el traslado respectivo y sin objeciones se aprueban los inventarios y avalúos. Por autorización del artículo 507 del CGP, se decreta la partición dentro de la causa y se designa como partidor al profesional del derecho Oscar Javier Vargas Ardila a quien se le concede el término de diez (10) días para que allegue la distributiva.

MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

Enlace: https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/863da6fd-d2f3-4b3c-96d6-44827da04948?vcpubtoken=32aeaca6-81f2-41a1-9c97-c7e3ba6be1e5